

RESOLUCIÓN N° 31- A-MDPN/2015

Pueblo Nuevo, 30 de Enero de 2015

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

CONSIDERANDO;

Que, uno de los temas más polémicos de la actualidad que desde las ciencias sociales pudieran plantearse: “**La Construcción de la Identidad de Género Masculino – Femenino**”, En principio, el interés por el estudio de los géneros se centró en el análisis de la condición de las mujeres, precisamente ante la situación de inequidad y subordinación que guardaban respecto de los hombres, surgiendo diversas instituciones que se abocaron a realizar estudios sobre la mujer. Sin embargo, el enfoque de género masculinidad es un tema de interés reciente para académicos, activistas e investigación empeñados en comprender la compleja vinculación entre los cuerpos, las identidades de género relacionados con la masculinidad.

Que, siendo la masculinidad un argumento que entiende un conjunto de atributos, valores, funciones y conductas esenciales al varón. Es obvio aclararlo, no se puede hablar de una sola masculinidad, una sola forma de ser hombre. En su formación genérica se entrecruzan la influencia de clase, la étnica, la vivencia urbana o rural, y finalmente una serie de influencias específicas dadas, sobre todo, por la familia en la que se nace y se crece.

Que, la Municipalidad de Pueblo Nuevo en la celebración de su “**Bodas de Oro**” y en la perspectiva de contribuir permanentemente en el entendimiento y acciones positivas relacionados con la equidad de género, organiza el Foro “**Perspectiva de Género y Masculinidades, Avances y Desafíos de la Igualdad de Géneros para el 2021**”, en el pensamiento y preocupación por visibilizar esas señales intermitentes del género para que paulatinamente sean más equitativas y hegemónicas para hombres y mujeres en la consolidación de una sociedad más justa donde la relación se desarrolle basado en el respeto mutuo, el diálogo, la comprensión y se logre la equidad entre los géneros.

Estando a lo expuesto y en armonía con las facultades conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE;

Artículo Único: Felicitar y Agradecer al Psicólogo Lic. : VICTOR EDUARDO OCHOA CERRON, por su brillante disertación como Ponente en el Foro “**Perspectiva de Género y Masculinidades, Avances y Desafíos de la Igualdad de Géneros para el 2021**”, organizado por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, con ocasión de la celebración de sus “**Bodas de Oro**”.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA

Mariella Lourdes Ormeño de Luna
ALCALDESA